



**INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE**

*"Voz que decide; acción que transforma;
consolidando la democracia participativa"*



GUÍA DE ESTUDIO PARA LA APLICACIÓN DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS ELECTORALES

**Procedimiento de selección y designación
de Presidencias y Consejerías Electorales
que integrarán los Consejos Distritales y
Municipales durante el Proceso Electoral
Estatutario Ordinario 2026-2027.**



PROPUESTA DE GUÍA DE ESTUDIO

DOCUMENTO	CAPÍTULO	TEMA
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	TÍTULO PRIMERO Capítulo I. De los derechos humanos y sus garantías.	Derechos humanos y garantías.
	Capítulo IV. De los ciudadanos mexicanos.	Calidad, derechos y obligaciones de la ciudadanía mexicana.
	TÍTULO SEGUNDO Capítulo I. De la Soberanía Nacional y de la forma de gobierno.	Soberanía. Atribuciones del INE. Funciones de los Organismos Públicos Locales Electorales.
Constitución Política del Estado de Campeche.	Capítulo VI. De los ciudadanos campechanos.	Calidad, prerrogativas y obligaciones.
	Capítulo VII. De la Soberanía del Estado.	Soberanía. Partidos Políticos. Instituto Electoral del Estado de Campeche.
	Capítulo XI. Del Poder Legislativo. Su elección e instalación.	Elección e integración. Requisitos e impedimentos para Diputación.
	Capítulo XV. Del Poder Ejecutivo.	Requisitos, impedimentos y atribuciones.
	Capítulo XVIII. De los municipios del estado.	Elección e Integración. Juntas Municipales.
Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.	LIBRO PRIMERO. TÍTULO TERCERO Capítulo Primero. De los sistemas electorales.	
	LIBRO SEGUNDO. TÍTULO PRIMERO. Disposiciones Generales.	
	TÍTULO TERCERO. Capítulo Primero. De las prerrogativas y financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas.	Prerrogativas y fines del Financiamiento público de los partidos políticos.
	LIBRO TERCERO. Del Instituto Electoral. TÍTULO PRIMERO. Disposiciones Preliminares.	



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"VOZ QUE DECIDE; ACCIÓN QUE TRANSFORMA;
CONSOLIDANDO LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA"



DOCUMENTO	CAPÍTULO	TEMA
	TÍTULO SEGUNDO. Capítulo Primero. Del Consejo General.	
	Capítulo Segundo. De las atribuciones del Consejo General.	
	Capítulo Tercero. De las atribuciones del presidente y del secretario ejecutivo del consejo general.	Atribuciones de la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva del Consejo General.
	TÍTULO TERCERO. Capítulo Primero. De los Consejos Electorales Distritales.	
	Capítulo Segundo. De las atribuciones de los presidentes y secretarios de los consejos electorales distritales.	
	Capítulo Tercero. De los consejos electorales municipales.	
	Capítulo Cuarto. De las atribuciones de los presidentes y secretarios de los consejos electorales municipales.	
	LIBRO CUARTO. Del proceso electoral. Título Primero. Disposiciones preliminares. Capítulo primero. Generalidades.	
	Título Segundo. De los actos preparatorios de la elección. Capítulo Tercero. Del procedimiento del registro de candidatos.	
	Título Tercero. De la jornada electoral.	
	Título Cuarto. De los actos posteriores a la elección y de los resultados electorales.	



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"VOZ QUE DECIDE; ACCIÓN QUE TRANSFORMA;
CONSOLIDANDO LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA"



DOCUMENTO	CAPÍTULO	TEMA
	LIBRO SEXTO. De la autoridad electoral jurisdiccional local del Estado de Campeche. Título Único. Disposiciones Preliminares. Capítulo Único. Disposiciones Generales.	

La bibliografía normativa anteriormente mencionada, puede ser consultada en la página oficial de esta institución en la siguiente dirección electrónica <https://www.ieec.org.mx/portal-transparencia/articulo74/i>

CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS ELECTORALES

A continuación, se especifican las condiciones generales que habrán de atender las personas aspirantes para el examen presencial de conocimientos.

Las personas aspirantes que hayan cumplido con los requisitos legales serán convocadas a través del portal www.ieec.org.mx y de los estrados de las oficinas del Instituto Electoral, para presentar un examen de conocimientos en materia electoral, que tendrá verificativo el **sábado 21 de noviembre de 2026**.

La aplicación del examen de conocimientos será en modalidad presencial. La publicación del listado de aspirantes se realizará en el portal oficial www.ieec.org.mx el **19 de noviembre de 2026** y contendrá la fecha, horario y sedes a las que deberán presentarse para la aplicación del examen de conocimientos electorales.

La fecha para la presentación del examen será inamovible, por lo que no podrá aplicarse en otra fecha bajo ninguna causa.

Para tener acceso al examen, las y los aspirantes deberán identificarse con su credencial para votar vigente, cédula profesional o pasaporte. La inasistencia al examen en fecha y hora asignada, será motivo de descalificación automática; las personas aspirantes deberán presentarse por lo menos 30 minutos antes del horario de aplicación.

Dichas condiciones son conforme al punto 4 de la BASE SÉPTIMA del Procedimiento de selección y designación de Presidencias y Consejerías Electorales que integrarán los Consejos Electorales Distritales y Municipales durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2026-2027.